

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No.

Fecha Estado: 06/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320220036900	Verbal	JAIR MUÑOZ AGUDELO	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA	Auto requiere Requiere a autoridad pública a fin de que cumpla orden judicial	05/09/2023		
05001310300320230000300	Verbal	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -COOPRUDEA-	MANUEL JOSE BERMUDEZ ANDRADE	Auto decreta medida cautelar No se publica por ley 2213 de 2022 articulo 09	05/09/2023		
05001310300320230017000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INGEHIERROS S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas Se liquidan costas y se ordena remisión del expediente	05/09/2023		
05001310300320230022300	Ejecutivo Singular	CONTRUCCIONES EL TIGRE RB S.A.S	JAQUE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas Se liquidan costas y se ordena remisión del expediente	05/09/2023		
05001310300320230028900	Deslinde y Amojonamiento	OMAR VILLAMIZAR CAMACHO	MARIA DOLORES YEPES ARANGO	Auto rechaza demanda	05/09/2023		
05001310300320230030800	Verbal	ARMANDO RAFAEL RODRIGUEZ GOETHE	COMPAÑIA MUNDIAL SE SEGUROS	Auto rechaza demanda	05/09/2023		
05001310300320230031300	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS GILBERTO CORREA TORRES	RUBEN DARIO BETANCUR VANEGAS	Auto inadmite demanda	05/09/2023		
05001310300320230031700	Ejecutivo Singular	PIEZA URBANA S.A.S	IMPERIAL ELEVADORES S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/09/2023		
05001310300320230031700	Ejecutivo Singular	PIEZA URBANA S.A.S	IMPERIAL ELEVADORES S.A.S	Auto decreta medida cautelar No se publica por ley 2213 de 2022 articulo 09	05/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILSON QUICENO
SECRETARIO (A)